

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 012– 2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.”

PRESUPUESTO: \$2.225.193.822,00

PLAZO EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

En Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las catorce horas (14:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 012 de 2026, cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.” Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 14:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 012-2026, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un

interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma; la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**.

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 13.873.576.479,00).

• **RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE**

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA

R/L : YEIMI LORENA DIAZ CORREDOR

C.C. 1.057.600.023 DE SOGAMOSO

DIRECCIÓN: CARRERA 41 N° 2C – 189 Pacho, Cundinamarca.

CORREO ELECTRÓNICO: victor.valbuena@outlook.es

TELÉFONO: 3112616811

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	48,5	Presenta la oferta económica que cumple con los valores y características establecidas en el presupuesto oficial.
Factor de calidad	Formato 14 – Formato 7c	30	Presenta los formatos diligenciados y firmados donde se compromete a presentar los criterios ambientales establecidos en el pliego y presentar el plan de calidad para el proceso.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9	0	Presenta el formato, pero no se compromete con los bienes relevantes establecidos en el pliego de condiciones
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme		0	No se asigna puntuación dado que se subsanaron los RUP de los integrantes del Consorcio
Total		78,5	

Punto 4.

- **CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA	78.5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, al **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**, representada legalmente por YEIMY LORENA DIAZ CORREDOR con documento de identidad No. 1.057.600.023 de Sogamoso, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 2.225.193.822,00),

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 012-2026 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA, representada legalmente por YEIMY LORENA DIAZ CORREDOR, con documento de identidad No. 1.057.600.023 de Sogamoso, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 2.225.193.822,00), incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 012-2026 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

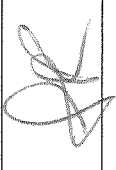
Villavicencio, 20 de marzo 2026

Proyecto,
Hermes Pico Apoyo Jurídico
Oficina de Contratación

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA."

FECHA: 20 DE MARZO DE 2026 A LAS 14:30 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jina Helva Rojas	jefe de area	3102490889	oficinadecontratacion@asosupro.gov.co	
2					
3					
4					
5					
6					

OBSERVACIONES: